



H. XVI AYUNTAMIENTO  
DE LA PAZ



## ACTA DE TERCERA REUNION EXTRAORDINARIA ORGANO EJECUTIVO

### TERCERA REUNION EXTRAORDINARA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR (POEL)

SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019, SE CONSTITUYERON EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, UBICADO EN LUIS DONALDO COLOSIO S/N ENTRE CALLE CARABINEROS Y AV. DE LOS DEPORTISTAS, COLONIA DONCELES LA PAZ, B.C.S. QUIENES SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

ARQ. RICARDO IVÁN PERGUE ROSALES DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, LIC. DANIELA QUINTO PADILLA ENCARGADA DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) EN BAJA CALIFORNIA SUR, ARQ. RODRIGO ANDRES DE LOS RIOS LUNA SUBSECRETARIO DE SUSTENTABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, M.C. JUAN ANGEL TRASVIÑA AGUILAR PRESIDENTE DE MEDIO AMBIEN Y SOCIEDAD A.C.

TOMA LA PALABARA EL ARQ. RICARDO IVÁN PERGUE ROSALES DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, HACIENDO CONOCER A LOS ASISTENTES DE LA PRESENTE REUNION.

PRESENTA ANTE LOS INTEGRANTES DEL ORGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ UNA VEZ CON QUORUM LEGAL TOMAR EN CONSIDERACION CON LA INTENCIÓN DE ABARCAR UNA MAYOR REPRESENTATIVIDAD SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ EN EL COMITÉ, SE PROPONE AL ÓRGANO EJECUTIVO LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XII Y ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.

TOMA LA PALABRA LA XÓCHITL OCEGUERA RODRÍGUEZ DEL ORGANISMO OBSERVATORIO CIUDADANO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESENTANDO UNA PONENCIA SOBRE ANÁLISIS DE LA CONFORMACIÓN ACTUAL DEL ÓRGANO TÉCNICO.

PARA LO CUAL TOMA LA PALABRA ARQ. RODRIGO ANDRES DE LOS RIOS LUNA SUBSECRETARIO DE SUSTENTABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SEÑALANDO QUE DICHAS OBSERVACIONES DE INTEGRACION DEBERIAN SER CONSIDERADAS Y VALIDADAS POR LAS DIFERENTES DIRECCIONES JURIDICAS TANTO DE SEMARNAT COMO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITANDO SE CONTINUE CON LOS AVANCES DE TRABAJO DE LA REUNION.

PARA LO CUAL TOMA LA PALABRA LIC. DANIELA QUINTO PADILLA ENCARGADA DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) EN BAJA CALIFORNIA SUR, SEÑALANDO QUE LE PODRIAN MANDAR A REVISION LAS PROPUESTAS DE MODIFICACION, Y SU AREA JURIDICA PODRIA DAR REVISION A LO SOLICITADO.

UNA VEZ TOMADO EN CUENTA LOS PLANTEAMIENTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS SE SOMETE A VOTACION POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL ORGANO EJECUTIVO LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XII Y ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.

## ACTA DE TERCERA REUNION EXTRAORDINARIA ORGANO EJECUTIVO

POR LO QUE CON UNA VOTACION DE 4 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL ORGANO EJECUTIVO LA REFORMA DE LOS ARTICULOS 17, FRACCIÓN XII Y ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, ASI COMO LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE TITULARES Y SUPLENTES DEL ÓRGANO TÉCNICO.

POR LO QUE UNA VEZ ANALISADO Y VALORADO LOS PUNTOS PREVIAMENTE INDICADOS, PRODUCTOS DE ESTA REUNION DE TRABAJO SE GENERAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**PRIMERO:** Se reforman los Artículos 17, fracción XII y el artículo 20 del Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico del Municipio de La Paz, de la siguiente manera:

Dice:

**Artículo 17, fracción XII.** *Elegir a la(os) integrantes del Órgano Técnico que acrediten la experiencia y el conocimiento según cada sector en un plazo que no deberá exceder los 30 días hábiles una vez que se acuerde en sesión.*

Debe decir:

*Sentar las bases para la elección de los titulares y los suplentes de cada sector del Órgano Técnico, considerando que acrediten la experiencia y el conocimiento según cada sector.*

Dice:

**Artículo 20.** *Cada integrante nombrará un suplente que deberá acreditarse mediante oficio ante la Presidencia del órgano. A efecto de darle continuidad a EL PROCESO, sólo los suplentes debidamente acreditados ante el Presidente podrán cubrir las funciones del representante.*

Debe decir:

*Cada integrante contará con un suplente a efecto de darle continuidad a EL PROCESO, mismos que serán elegidos mediante votación por su sector, conforme a las bases que establezca el órgano ejecutivo. Incluir el siguiente artículo transitorio:*

*Se incluye dentro del Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico del Municipio de La Paz, el siguiente artículo transitorio:*

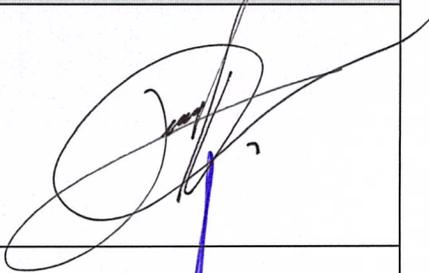
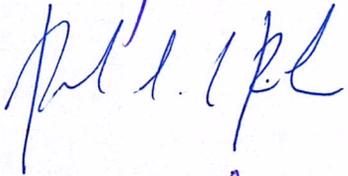
**Segundo.-** Las modificaciones al presente Reglamento entrarán en vigor a partir de la aprobación del Órgano Ejecutivo del Comité. No afectará a los integrantes y suplentes electos y ratificados previos a la entrada en vigor del artículo 20.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la convocatoria o invitación para la ampliación de titulares y suplentes del órgano técnico.

SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2019, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE REUNION DE TRABAJO, RATIFICANDO LOS ACUERDOS AQUÍ ESTABLECIDOS POR QUIENES FIRMAN LA PRESENTE ACTA.



## ACTA DE TERCERA REUNION EXTRAORDINARIA ORGANO EJECUTIVO

No	INTEGRANES	Fecha	Firma
1.	ARQ. RICARDO IVÁN PERGUE ROSALES DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	03 - 12 - 19	
2.	LIC. DANIELA QUINTO PADILLA ENCARGADA DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) EN BAJA CALIFORNIA SUR.	03 - 12 - 19	
3.	ARQ. RODRIGO ANDRES DE LOS RIOS LUNA SUBSECRETARIO DE SUSTENTABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	03 - 12 - 19	
4.	M.C. JUAN ANGEL TRASVIÑA AGUILAR PRESIDENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD A.C.	03 - 12 - 19	